	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE ACEPTACION DE OFERTA</b>		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ACEPTACION DE OFERTA	Página <b>1</b> de <b>8</b>

**SEÑORES:**

**JHON FREDY MESA**

Cedula: 74.187.782 de Sogamoso

Dirección de Notificación: Calle 2 No. 10<sup>a</sup>-19 Sogamoso-Boyacá

Teléfono o Celular: 323169938


Correo electrónico: suministrosolucionesmm@gmail.com

**Aceptación de oferta Invitación: MC-MPR-016 DE 2026**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.


Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

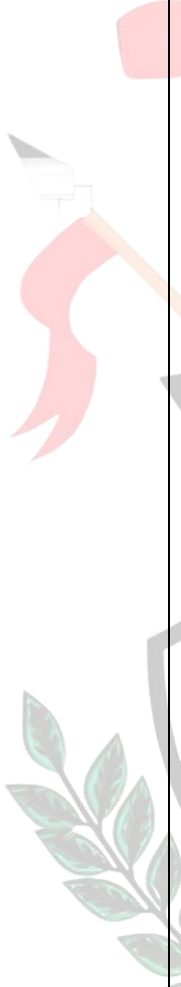
<b>No. del Proceso:</b>	<b>MC-MPR-016 DE 2026</b>
<b>Fecha:</b>	20 de abril del 2026
<b>Tipo de Contrato:</b>	compraventa
<b>Objeto:</b>	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026
<b>Contratista:</b>	JHON FREDY MESA Cedula: 74.187.782 de Sogamoso
<b>CDP</b>	20260000009
<b>Cantidades, especificaciones técnicas y valor</b>	<p><b>Valor Total Contratado:</b> ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$11.967.830,00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.</p> <p>Y propuesta economica:</p>


	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:	
	<b>FORMATOS DE ACEPTACION DE OFERTA</b>			Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:	
	Tipo de documento	ACEPTACION DE OFERTA	Página <b>2</b> de <b>8</b>	

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Overol dos piezas en Drill Vulcano. Tela drill 100% algodón laboral, manga larga, con seis bolsillos, dos en el pecho, en el pantalón dos delanteros y dos traseros. Costura triple o de seguridad. Marcados: En la parte de la espalda logo bordado de la Unidad de Servicios Públicos de Paz de Río, en la parte delantera superior derecha logo bordado de la Administración Municipal, con cintas reflectivas en las dos piezas y bolsillo en el antebrazo manga izquierda para carnet. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario (deberá contar con disponibilidad de todas las tallas requeridas).	Conjunto	21	108.000,00	2.268.000,00
2	Camisa Tipo Polo de trabajo en manga corta industrial. Con un bolsillo en el pecho. Terminación elástica en las mangas. Tres botones en el cuello. En la parte de la espalda logo bordado de la Unidad de Servicios Públicos, en la parte delantera superior derecha logo bordado de la Administración Municipal. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario (deberá contar con disponibilidad de todas las tallas requeridas).	Unidad	21	36.000,00	756.000,00



	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE ACEPTACION DE OFERTA</b>		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ACEPTACION DE OFERTA	Página <b>3</b> de <b>8</b>

	3	Botín de seguridad de amarrar en cuero con punta de acero, suela antideslizante. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario (deberá contar con disponibilidad de todas las tallas requeridas).	Par	21	124.000,00	2.604.000,00	
	4	Bota Elaborada en PVC Impemeable, Caña larga flexible: Altura 15 ". Empeine ergonómico Media especial de NYLON, Suela resistente a la abrasión, Antideslizante Incorporado. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario, deberá tener disponible de todas las tallas.	Par	7	58.000,00	406.000,00	
	5	Chaqueta Impemeable. Marcada en la parte delantera superior izquierda logo bordado de la Administración Municipal y en parte delantera superior derecha logo de la Unidad de Servicios Públicos. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario (deberá contar con disponibilidad de todas las tallas requeridas).	Unidad	7	140.000,00	980.000,00	
	6	Casco fabricado en Polietileno de alta densidad Liviano y resistente a golpes -rayaduras y radiación UV Suspensión en poliuretano de 4 puntos graduación de forma vertical Ajuste tipo Cremallera Corrediza Cabezal con banda anti-sudor Cuatro puntos de sujeción para barbuquejo Canal para caída de agua, marcados con Nombre, Apellido y tipo de sangre de cada operario y logos de la Unidad de Servicios Públicos	Unidad	14	35.000,00	490.000,00	
	7	Gautes de nitrilo industrial de alta resistencia, (superior a 22"), tipo largo con recubrimiento hasta antebrazo, impemeables, reutilizables, con alta resistencia a abrasión, perforación y desgarro. Aptos para contacto con lixiviados y residuos sólidos orgánicos. Superficie antideslizante para mejor agarre en condiciones húmedas.	Par	9	33.000,00	297.000,00	
	8	Gautes de protección en nitrilo industrial tipo largo (mínimo 18"), diseñados para manejo de sustancias químicas oxidantes como hipoclorito de sodio, con alta resistencia química y mecánica, impermeables, reutilizables, con protección extendida de antebrazo.	Par	2	31.000,00	62.000,00	
	9	Gautes de seguridad	Unidad	14	15.000,00	210.000,00	
	10	Gorra tipo industrial elaborada en material resistente (algodón o poliéster), con visera rígida para protección solar. Sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tallas. Con logo bordado de la Unidad de Servicios Públicos en la parte frontal	Unidad	14	32.000,00	448.000,00	
	11	Mascarilla 3M Media Cara con Doble Filtro (GASES ORGÁNICOS Y ACIDOS), válvulas de exhalación e inhalación extragrandes para mejorar la ventilación al respirar.	Unidad	12	92.000,00	1.104.000,00	
	12	Filtro/Carucho de Vapor Orgánico/Gas Ácido 3M™	Par	9	48.000,00	432.000,00	
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.057.000,00</b>
	<b>IVA 19%</b>						<b>1.910.830,00</b>
	<b>TOTAL (Incluido impuestos municipales)</b>						<b>11.967.830,00</b>
<b>Forma de Pago:</b>	Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato respectivo, la Administración Municipal de Paz de río- Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato un acta a contraentrega de acuerdo a la ejecución, previa entrega del informe y, constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en						

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE ACEPTACION DE OFERTA</b>		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ACEPTACION DE OFERTA	Página 4 de 8


	<p>salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.</p> <p><i>NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.</i></p> <p><i>NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión</i></p>
<b>Plazo:</b>	El plazo de ejecución será por el término comprendido entre la protocolización del contrato en Plataforma SECOP II y el veinte (20) días
<b>Obligaciones generales del contratista</b>	<p>El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.</li> <li>2. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad.</li> <li>3. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación.</li> <li>4. Programar la entrega de acuerdo a los requerimientos del municipio de PAZ DE RIO.</li> <li>5. Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se soliciten por parte del supervisor en desarrollo del contrato.</li> <li>6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.</li> <li>7. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne al supervisor evitando dilaciones innecesarias y entramamientos.</li> <li>8. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a</li> </ol>

Correo Institucional: [alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co)


[www.pazderio-boyaca.gov.co](http://www.pazderio-boyaca.gov.co)

Teléfono: 310 8576405

Carrera 3 # 7-50

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE ACEPTACION DE OFERTA</b>		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ACEPTACION DE OFERTA	Página <b>5</b> de <b>8</b>

	<p>hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.</li> <li>10. Radicar las cuentas de cobro con los respectivos soportes requeridos por DEL MUNICIPIO dentro de los plazos convenidos.</li> <li>11. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, en términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.</li> <li>12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.</li> <li>13. Constituir una garantía única que ampare los riesgos del contrato.</li> <li>14. Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato.</li> <li>15. Las demás que por ley y el contrato, los pliegos de condiciones de la licitación y su propuesta le correspondan.</li> <li>16. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.</li> <li>17. Atender oportunamente los requerimientos que realicen los entes de control de manera directa o a través del Municipio.</li> <li>18. Cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas y especialmente las que se detallan en el documento anexo especificaciones técnicas.</li> </ol>
<p><b>Obligaciones Específicas del Contratista</b></p>	<p>El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.</li> <li>2. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.</li> <li>3. Cumplir con el contrato en los plazos y condiciones pactadas y sitios convenidos.</li> <li>4. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas de las prendas y elementos señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).</li> <li>5. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.</li> </ol>

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE ACEPTACION DE OFERTA</b>		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ACEPTACION DE OFERTA	Página <b>6</b> de <b>8</b>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación</li> <li>7. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública</li> <li>8. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.</li> <li>9. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en tesorería Municipal y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.</li> <li>10. Presentar informe con claridad detallado del suministro del vestuario, calzado y elementos de seguridad anexando evidencia fotográfica.</li> <li>11. Consultar los valores autorizados por la autoridad competente al momento de presentar la cuenta de cobro respectiva.</li> <li>12. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. Cumplir a cabalidad las normas de comportamiento y procedimientos establecidos por la entidad.</li> </ol>
<b>Nombre del Supervisor:</b>	De acuerdo al objeto contractual, la supervisión será ejercida por LAURA JUDITH PANQUEBA ORTIZ en su condición de JEFE UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS O quien haga sus veces.


### 1. Normas aplicables, responsabilidad y ausencia de relación laboral:

- La presente contratación, se registrará por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, Decreto 1082 de 2.015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2. **Juramento y Cesión.-** El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio

3. **Cumplimiento de obligaciones parafiscales:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 y demás

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE ACEPTACION DE OFERTA</b>		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ACEPTACION DE OFERTA	Página <b>7</b> de <b>8</b>

normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

**4. Multas y Cláusula Penal:** Con la presente contratación, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2.007 y 86 de la Ley 1474 de 2.011.

**4.1. Multas:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al *uno por ciento (1%)* del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

**4.2. Cláusula penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del Contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o sea el *valor* que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que LA CONTRATANTE adeude a LA CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regla del Art. 17 de la ley 1150 de 2.007.

**5. Garantías:**

El proponente deberá constituir a favor del ente territorial una garantía de conformidad con lo establecido en la Decreto 1082 de 2015, Clases de garantías. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:


Contrato de seguro contenido en una póliza.

Patrimonio autónomo.

Garantía Bancaria Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la invitación.

Clases de Riesgos	%	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10%	Del contrato	La del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad de los elementos suministrados	10%	Del contrato	La del contrato y cuatro (04) meses más.

**6. Indemnidad.** - El contratista, mantendrá indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto contractual.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE ACEPTACION DE OFERTA</b>		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ACEPTACION DE OFERTA	Página <b>8</b> de <b>8</b>

**7. Perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato:** El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación del presente documento de aceptación en el SECOP. Para iniciar su ejecución, se requiere: **a)** Que exista el Registro Presupuestal; **b)** Certificación de aportes a seguridad social integral. **c)** Presentación y aprobación de la garantía exigida si hay lugar a ella. **f)** Suscripción del acta de inicio. Los documentos de los literales c y d del presente numeral deberán remitirse a la oficina de Secretaría General del Municipio dentro de los 2 días siguientes a la publicación del presente documento en el SECOP.

**7.1** La Secretaría de Hacienda será la responsable de tramitar el registro presupuestal correspondiente, para lo cual se remitirá copia del presente documento.

**7.2** A más tardar al día siguiente a recibir los anteriores documentos, el contratista deberá presentarse ante el supervisor designado, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato.

**8. Incumplimiento de requisitos de ejecución:** El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

**9. Correspondencia.-** Para todos los efectos se recibe correspondencia en la siguiente dirección virtual SECOP II

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

